

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL-LABORAL DEL CIRCUITO

Yarumal, veintidós de octubre de dos mil veinte

Proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia.
Demandante	Carlos Mario Palacio Villegas
Demandados	Lina María Cardona Rodríguez
Radicado	05887-31-12-001-2020-00012-00
Instancia	Primera.
Providencia	AUTO-SUSTANCIACIÓN N° 64
Decisión	Incorpora respuesta

Para conocimiento de las partes y en garantía del derecho de contradicción, SE ORDENA AGREGAR al plenario, para que obre como PRUEBA en el proceso de la referencia, el oficio Nro. DSA-20600-01-02004-208 del 16 de octubre de 2020, procedente de la Fiscalía General de la Nación relacionado con el estado en que se encuentra la investigación que se adelanta en virtud de la denuncia presentada por la señora LINA MARÍA CARDONA RODRIGUEZ en contra del señor CARLOS MARIO PALACIO VILLEGAS, por la presunta conducta punible de abuso de confianza, y con el cual se da respuesta al oficio 118 del año en curso que le fuera remitido por LA SECRETARÍA DE ESTE Despacho, atendiendo la prueba de oficio decretada en audiencia de conciliación primera de trámite, realizada el 7 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE

GLORIA ESTELA GARCÍA TORO

Jueza

Auto notificado por ESTADO Nro.57 de octubre 23 de 2020

Firmado Por:

GLORIA ESTELA GARCIA TORO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE YARUMAL-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ec38d65c8c68442d4b4ec8f878d5fb8f7f4dff5532012ce63ebdcc0a110a7da**

Documento generado en 22/10/2020 07:44:10 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>